

LAS CASAS DE CABILDO DE ALCALÁ LA REAL

Por *Francisco Martín Rosales*
Profesor I. B. «Alfonso XI». Alcalá la Real

Abstract

The present article intends to be a revision of former studies on the several «Casa de Cabildo o de Ayuntamiento (Town Hall)» in the town of Alcalá la Real (Jaén).

Start by locating them in the towers of the previous fortren of «La Mota». We continue by dating the architects who designed them in the XVI century.

Finally, we concentrate on the present Town Hall, where architects from Granada and Alcalá took part in their construction in the XVIII century.

We also study the evolution of the «Casa de Cabildo» from their military use to the Racionalism which began in the XVI and XVIII century.

The main characteristics of these buildings are marked by the different masters, the variety of architectonic fields, the stages in their building and the similarity with new Town Halls in the region, as well as the several social classes involved.

Résumé

Cet article essaie de mener à bien une révision des études précédentes sur les différents Hôtels de Ville ou Mairies de la localité d'Alcalá la Real. Cette revision commence avec l'analyse du premier emplacement dans une des tours de la ville fortifié de la Mota et continue avec chronologie et l'approximation aux architectes qui ont contribué à l'apparition de ces hotels de Ville qui datent du XVIII^{ème}.

Tout le long du texte on peut apercevoir l'évolution d'un site militaire et fortifié, produit d'une société de frontière vers rationalisme qui commence avec ce bâtiment dans la nouvelle ville qui est née pendant le XVI^{ème} et XVIII^{ème} siècles par des raisons commerciales et à l'abandon de l'idée de frontière qui caractérisent nouveaux temps.

La naissance de ces oeuvres municipales a été due au concours de différents éléments: les spécialistes dans les divers domaines artistiques, le parallélisme avec d'autres Mairies et la participation des différents états de la société.

LAS casas del cabildo alcalaíno debieron establecerse desde principios de la conquista de la ciudad de Alcalá la Real en la fortaleza de la Mota. Cercanas a la iglesia Mayor Abacial, constituían junto con la plaza y demás mansiones de la ciudad (cárcel, salas de justicia, tiendas, escribanías...) el núcleo dinamizador de aquella acrópolis durante el medievo y bien entrada la época moderna. Durante muchos años, el carácter privilegiado y militar obligó a ubicarlas en este elevado lugar, al mismo tiempo que sufrieron una serie de transformaciones hasta que la ciudad bajó al llano y se construyeron las nuevas edificaciones que hoy día se conservan. Por eso podemos distinguir varias etapas en esta importante mansión municipal.

A) Las antiguas casas de Cabildo de los siglos XIV hasta 1550, construidas en la fortaleza de La Mota.

B) La Casas de Cabildo, reedificadas en el siglo XVI.

C) Las actuales casas de Cabildo o Ayuntamiento, edificadas a partir del 1733.

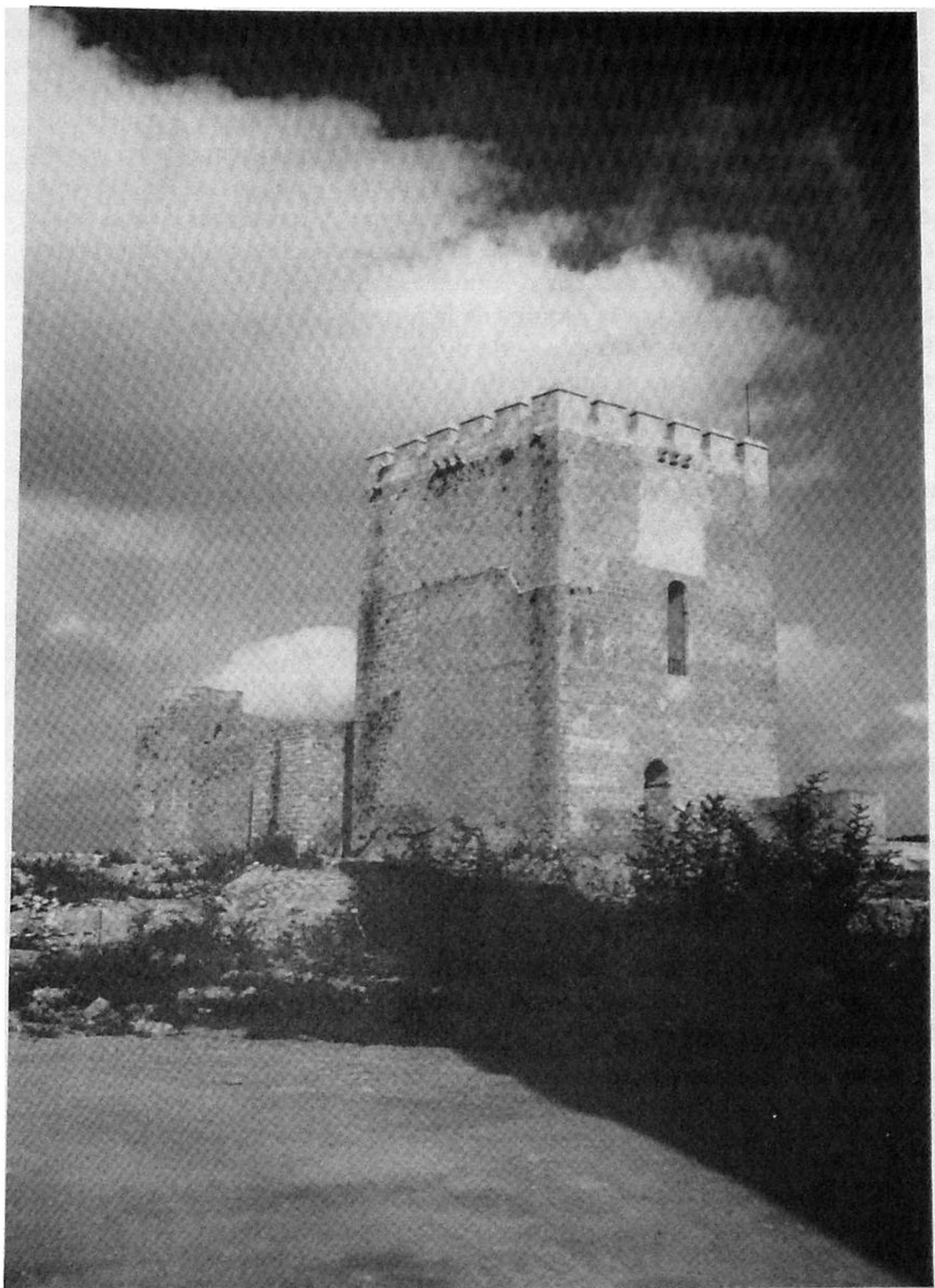
LAS PRIMERAS CASAS DE CABILDO

Son pocas las actas y la documentación de las primitivas casas de Cabildo, erigidas tras la conquista de Alfonso XI. Reuniones entre miembros del Consejo, el alcaide y un recaudador del diezmo y medio de lo morisco se celebraban en una torre que estaba encima del cañuto y cerca de una peñuela que sobresalía en la plaza alta. Posteriores reformas y ampliaciones del anillo amurallado debieron desfigurar las posibles ubicaciones que pudieran relacionar esta torre con la Torre el Rey (1).

Tan sólo se conservan algunas actas de Cabildo del año 1492, en las que éste aparece reuniéndose en la Torre el Rey en la mayoría de las ocasiones, y tan sólo excepcionalmente en alguna ocasión, lo hace en la Iglesia de Santa María (2). No obstante una petición de Alonso Martínez Casado, que-

(1) JUAN LOVERA, Carmen: *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*, 1988. En el documento 64 se manifiesta, con relación al cobrador del diezmo y medio de lo morisco, que «estando ayuntados çerca de la plaça d´esta villa, ençima de la torre mocha que es ençima del cannuto, e çercade la pennula que es en la dicha plaza» y se cita continuación a los jurados, oficiales, alcaldes y alguaciles y, como fecha, la del diecisiete al veintidós de agosto de 1420.

(2) TORO CEBALLOS, Francisco: Alcalá la Real. *Cuaderno de actas municipales del 1492. Transcripción. Cuadernos del Amar*. Año 1993. Todas las actas desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre se repite la misma fórmula «en este dicho día se ayuntaron a cabildo en la Torre el Rey, segund que lo han de uso e de costumbre la justicia e regimiento que en esta ciudadal presente se fallaron». A veces «En este día se juntaron en la Torre el Rey donde se acostumbra faser el concejo los señores».



Alcazaba. Foto del autor.

jándose de los inconvenientes que le acarreaban una torre, situada a las espaldas de su casa y solicitando la prohibición y el acceso a ella, nos ilustra de que debería encontrarse en el recinto amurallado. Por eso, la alusión a una torre nueva nos muestra una muralla, repleta de testigos y mansiones, que daban a un adarve, conexos entre sí. Así, un segundo acuerdo del mismo año impide que a la gente se le permita el acceso «por evitar los inconvenientes que se recreían con los juegos de naypes y ferraduras e otras cosas que se fasyan encima de la dicha torre, asy los mochachos como otras personas, echando piedras e otras cosas sobre casas y tejados del arrabal», mandando «que se cerrase por la esquina de la ferrería a la esquina de la Torre el Rey, e que se abra una potesuela por la dicha Torre el Rey, que salga al adarve e dicha torre, ay para el servicio de la casa de cabildo como para guarda de los adarve e dicha torre» (3).

Desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVI, se asiste, como manifiesta Pérez Escolano, «una importante fase de crecimiento, sustentada en la sólida configuración medieval. Las ciudades son piezas muy importantes de este proceso, pues la cultura rural pone su punto de mira en las poblaciones y ser ciudadano adquiere valor superador de los señoríos feudales» (4). Además durante estos siglos, estas ciudades que han jugado un gran papel en la frontera, trascenderán las limitaciones, impuestas por sus recintos defensivos y, con la ampliación de los arrabales abandonarán, poco a poco los lugares hasta ahora tradicionales, de prestación de los servicios municipales.

A pesar de esta tendencia general, el cabildo alcalaíno mantendrá su antiguo recinto y así su ubicación posterior debería ser el mismo lugar en el que se reedificaron las casas capitulares en los años, comprendidos entre el 1544 y el 1550.

A partir del año 1539, hay noticias de la presencia de estas y de pequeños reparos, porque se encuentra al maestro de obras Pedro Ramos, alarife de la ciudad, realizando pequeñas obras, según recogen los libros de cuentas en varias partidas para materiales y mano de obra por valor de diecisiete mil novecientos noventa y ocho maravedís (5). Por estas mismas fechas, tam-

(3) Del mismo. Acuerdo del domingo veinticinco de marzo de mil quinientos noventa y dos años.

(4) AA.VV. *Arquitectura del Renacimiento en Andalucía. Andrés de Vandelvira y su época*. Víctor Pérez Escolano. Territorio y Ciudad. Catálogo de la Exposición. 1992.

(5) AMAR. Legajo de cuentas de 1639, sin foliar.

bién, Bartolomé Páez nos localiza su situación al emprender obras en el pozo y unos tirantes de dichas casas; pozo que posteriormente ocasionará problemas en el levantamiento de la Iglesia Mayor, al ser cedida una parte del Ayuntamiento al templo abacial. Aún más, él mismo realiza las obras de una cuadra más alta de la que disponía el dicho Cabildo, y lo lleva a cabo con una libranza de tres mil maravedís (6).

LAS CASAS DE CABILDO DEL RENACIMIENTO

A partir del mil quinientos cuarenta y tres son frecuentes las libranzas concedidas a diversos maestros, canteros y oficiales que hacen referencia a materiales, mano de obra y gastos de las nuevas Casas de Cabildo. Son conscientes los miembros del Cabildo de la trascendencia de la nueva obra, cuando en una libranza, concedida a Martín de Córdoba para materiales manifiestan «para la obra que se a de hacer en las Casas de Cabildo e agora se comienza» (7).

Por cierto, en muchas de las obras municipales aparece un famoso maestro mayor de obras, Martín de Bolívar, que había intervenido con Diego de Siloé en la Catedral de Granada y contribuyó de una manera muy importante en la edificación municipal y en la erección de nuevos templos de toda la corregiduría, comarca y pueblos limítrofes alcalaínos (8). Ya desde el mil quinientos cuarenta, interviene en distintas obras municipales como el adarve de la Torre Nueva, donde se aposentaba la Justicia de la Ciudad con las oficinas del corregidor y la caballeriza, la Fuente del Castillo Locubín y el Alhorí (9). Incluso, finalizadas las Casas de Cabildo, no es extraño encontrarlo diseñando muchos de los edificios de la ciudad, que demuestran el prestigio y reconocimiento del Cabildo, seguramente alcanzado años antes en la importante obra de las Casas de Cabildo. Así, el doce de noviembre de

(6) AMAR. Legajo de cuentas de 1639.

(7) Libro de cuentas de 1543. Libranza de dieciséis de mayo de 1543.

(8) GILA MEDINA, Lázaro: *Arte y Artistas en torno a la Abadía de Alcalá la Real*. Granada 1989.

(9) AMAR. Libro de cuentas de 1544, sin foliar. Muestra una libranza «a Martín de Bolívar, maestro de cantería, por razón de que fizo las necesarias en el adarve de la Torre Nueva» de nueve mil quinientas maravedís. El Libro de cuentas de 1550 muestra dos libranzas: una de doscientos ducados del remate de la obra de la Fuente del Castillo el cuatro de junio; otra, de tres mil maravedís «por razón de trabajos que ha tenido en ver las obras e hacer traças que esta ciudad le mandó para el alhorí» con fecha del dieciocho de junio de 1550.

mil quinientos cincuenta, se le libran cuatro ducados, correspondientes a mil quinientos maravedís, por «tres traças para la Mancebía y por ocupación que tuvo en ver los sitios» (10).

Por esto, esta claro y manifiesto que las casas de Cabildo, comprendidas entre estos años tan importantes de su vida, sean una obra de su traza y ejecución, ya que abundan las libranzas de gastos desde su llegada a nuestra ciudad hasta su muerte y no aparecen ningún maestro foráneo que intervenga, salvo su persona (23-X-45, una de 13, 138 maravedís; 17-2-46, otra de 33.278; 20-VIII-46, otra partida de 61.207 maravedís; 21-VIII-46, otra de 28.118 y otra última de 16.119 maravedís y, en este año, precisamente a Martín de Bolívar se le asignaban las obras del Pilar del Cañuelo por un valor de 20.000 maravedís). Además, las características tipológicas y artísticas muestran claramente la intervención de este maestro por similitud con otras obras eclesiásticas y civiles, que anteriormente había realizado.

Curiosamente, al mismo tiempo, se emprendía la obra de los portales de la Plaza, linderos con las Casas de Cabildo, donde estaban establecidas las escribanías, con siete tiendas en su parte baja y un salón corrido de uso común con un gasto de cuarenta y cinco mil maravedís que conformaban el recinto municipal (11).

Esto no impide que se prosigan las Casas del Ayuntamiento, como la manifiesta una libranza del cinco de enero de 1549, en la que se libra cincuenta mil maravedís a todos los oficiales de las obras. El día veinticuatro de enero de 1548 se finaliza gran parte de la obra de cantería, como lo manifiesta el discargo hecho por el mayordomo, Alonso de Jamilena ante el corregidor Francisco de Cherinos, gran impulsor de la obra, en un legajo que presenta el diputado de dichas obras, compuesto de setenta y tres hojas y un gasto último de sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho maravedís (12). Días más tarde, el tres de marzo, se le encarga al maestro de carpintería Alonso de Martos la madera del suelo y compostura de las ventanas y de las puertas (13). El mobiliario y los ornatos de las Casas de Cabildo correspondieron en su mayor parte

(10) AMAR. Libro de cuentas. Año de 1550.

(11) AMAR. Legajo de cuentas de 1546. Otra libranza de 16.416 se lleva a cabo el 21-8-46.

(12) AMAR. Libro de cuentas de 1548.

(13) AMAR. Libranza del libro de cuentas de 1548, correspondiente a dieciocho ducados para la madera el día tres de septiembre del 1547; de ocho mil ochocientos sesenta y ocho maravedís para suelo, cuartos, ventanas y puertas el día tres de marzo de 1548. Más tarde las obras del retablo y la ebanistería se le encargarán a Pedro Sardo y Martín Pérez.

al maestro Pedro Sardo y al entallador Martín Pérez. De éste último es un arca que «se hizo para guardar los libros del Cabildo» en el año 1553, las puertas que puso en el Retablo y un cajón y obras del aposento de la Justicia, como la imagen de la Torre de la Justicia, dorada y policromada por Pedro Sardo (14). Es importante una libranza del dieciocho de septiembre de mil quinientas cincuenta y seis, que libran a Martín de Bolívar de veintiséis mil maravedís correspondientes a las Casas del Cabildo, los corredores y la Fuente Tejuela, en la que vemos la capacidad constructiva de dicho cantero durante los años anteriores a su fallecimiento y sobre todo, en la participación de esta obra.

Los suelos debieron estar enladrillados por una libranza del veinticinco mil doscientos cuarenta y un maravedís del día treinta de abril de 1555.

El año 1556, se realiza el comentado retablo de las Casas de Cabildo, obra de Pedro Sardo, padre de Pablo de Rojas. Se encuentra documentada la fecha de su inicio con la traída de los materiales el día catorce de enero (15). También el veinticinco de enero de 1555 se le pagan veinte ducados a «Pedro Sardo por razón del retablo para el Ayuntamiento de esta ciudad». Intervienen otros artesanos como y el entallador Martín Pérez y el cerrajero Francisco de Ribera que «fizo la cerradura, cinco candados y trece abrazaderas» el mismo año. También los hermanos Pedro y Nicolás Sardo, hijos de Pedro Sardo y hermanos de Pablo de Rojas, años después, lo doraron.

Posteriormente Sancho Meléndez intervino obras de la arquería de la planta baja y en otros elementos como solería, constituyendo una obra de gran envergadura y belleza (16), que hasta el siglo dieciocho fue abandona-

(14) Así nos encontramos una libranza de este último el día treinta del cinco del año 1553, en la que realiza «un arca que hizo para tener los libros del Cabildo». En otra libranza del veintiséis de enero de 1556 se le pagan tres mil ochocientos cuarenta y dos maravedís a cuenta «de las puertas que puso en el Retablo de la ciudad e otros tres ducados del cajón de madera y otros veinte reales del dicho Martín Pérez y un oficial suyo porque se ocuparon cuatro días en asentar dichas puertas». La libranza de los aposentos de La Justicia es significativa, porque alcanza la suma de treinta siete mil ochocientos cuarenta y dos maravedís el día veinticuatro de enero de 1556.

(15) Libro de cuentas de 1557. Libranza de trescientos veinte cuatro reales de «ladrillo que estaba en las Casas de Cabildo al Alhorí y dos reales e gastos de traer el retablo al Cabildo». De Pedro Sardo, padre de Pablo de Rojas y de una gran familia alcalaína de artistas, se encuentra en distintos documentos su participación en obras municipales: escudo y león de la Fuente de la Mora, imagen de la Puerta de la Justicia. Lo mismo que sus hijos que intervinieron en los escudos de las Casas de la Justicia y en un gran número de Cofradías, entre las que destaca la de la Veracruz.

(16) Libro de cuentas del año 1558. El día seis de marzo de 1558, se le pagan «a Sancho Menéndez, cantero porque sacó de la cantera la piedra para la obra de los arcos del patio del Cabildo».

da y cedida a la Abadía para ampliación de las dependencias de la Iglesia Mayor por un acuerdo del Cabildo (17).

Sin embargo, como dice el anteriormente citado Pérez Escolano, «el burgo fortificado es común a toda cultura y las innovaciones morfológicas que la sociedad cristiana introduce no pueden menos que acomodarse a los fundamentos del trazado preexistente, aunque los arrabales se incrementen, crezcan y precisen del recercado militar» (18). En esta línea se inician una serie de construcciones que desbordan la ubicación fronteriza para llevar una gran reconversión arquitectónica, extendida a las faldas del recinto amurallado, donde las condiciones de vida, sobre todo, el aprovisionamiento de agua jugará un papel muy importante. Así, el reparo de la torre del Alhorí, y (19), de la Torre del Farol, del Pendón, las nuevas fuentes como la de la Tejuela, Mora y Nueva, las puertas del Zaide, y Nueva, el Rastro y Casas de Mancebía (20) denotan esta encrucijada de una ciudad en mutación territorial, donde es evidente la preocupación municipal por mantener el carácter fronterizo de la ciudad y, por otro lado, la expansión urbanística a nuevos lugares. En ellas aparecen maestros provenientes tanto de Jaén -Miguel de la Peña, Francisco del Castillo o Andrés de Vandelvira- como de Granada, el Florentino o Juan de Alcántara: unos en misión de veedores otros como tracistas y, la mayor parte, participando a solicitud del Ayuntamiento alcalaíno. Los ejecutores suelen ser los alcalaínos Lope Garrido, Martín de Córdoba, Hernando de Villaviciosa, Alonso Fernández de Toledo, Alonso de Martos o, afincados en Alcalá, como Sancho Meléndez, Hernández Vizcaíno o los propios Bolívar, que provenían de la ciudad de la Alhambra.

(17) AMAR. Libro de cuentas de 1757. Se libran trescientos cuarenta y cinco reales que había suplido el cabildo en el costo de la Real Facultad para poder ceder las Casas a la Fábrica de la Iglesia; para ello se hicieron diversos retejos.

(18) AA.VV. *La arquitectura del Renacimiento*, op. cit.

(19) AMAR. Legajo suelto de cuentas. Año 1546, cuya libranza era de 13.686 maravedís el día veinte del ocho de 1546. El Libro de cuentas de 1551 ofrece una libranza del día veintiocho de febrero, en el que se recoge el gasto de «veinticuatro mil ciento noventa y siete maravedís la tercera parte de setecientos ducados que pagó a Martín de Bolívar, obrero, en quien se remató la obra del Alhorí, que hizo y está obligado a hacer conforme a la obligación en la Puerta del Arrabal de esta ciudad».

(20) Libros de cuentas desde 1942 en adelante, donde se encuentran todas las libranzas. En estos años son frecuentes las de Martín de Córdoba, sobre todo, en el Rastro de la ciudad y tiendas de la Plaza de la Mota, como la del 16-V-43. A destacar, son las libranzas de la Fuente del Rey para Martín de Bolívar (una de cincuenta mil maravedís el 27-8-48, otra el 4-1-59 en 18.758 maravedís y otra de la misma cantidad el 15-2-49, y una última de doscientos cinco ducados el doce de julio de este año).

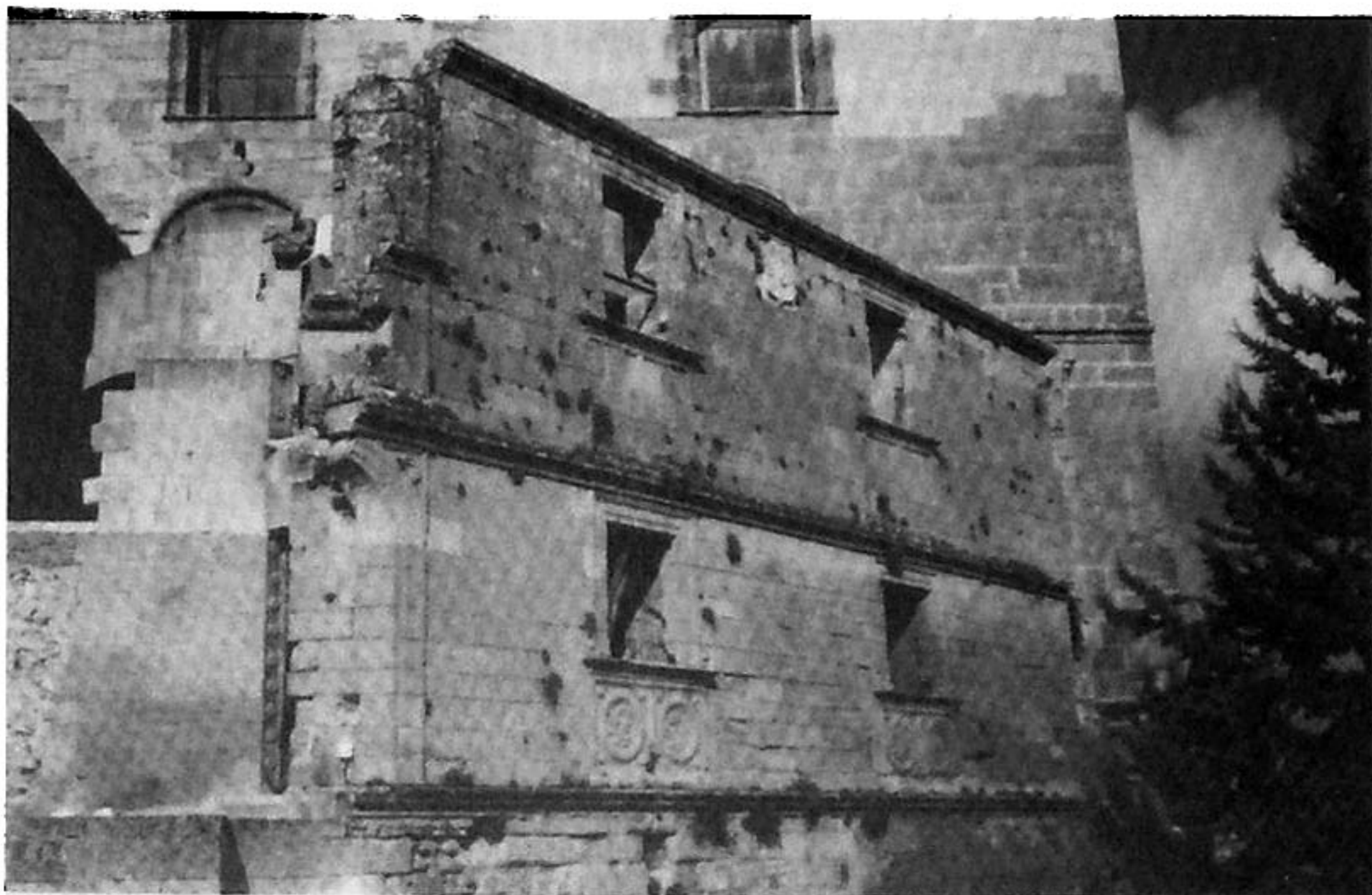
Así, el Ayuntamiento recabará los informes del maestro cantero de Jaén, Francisco del Castillo, que nos visitará para tasar las obras del Lavadero de la Fuente del Rey el cuatro de mayor de 1549, recibiendo por ello cuatro ducados. Obras, que construían los hermanos Bolívar, Martín y Miguel. Mas tarde, acudirá a trazar el puente del Carrizal.

Lo mismo hará Andrés de Vandelvira que acudirá con Juan Alcántara en enero de 1553 a tasar las obras de la Fuente Nueva, realizadas por Miguel de Bolívar en 133.848 maravedís, obras que recogerían del diseño del Florentino, yerno de Juan Muñoz en septiembre del año 1531.

LAS NUEVAS CASAS DE CABILDO

Desde mediados del siglo diecisiete, la fortaleza y ciudad medieval se va abandonando por la población hasta el punto que son innumerables los intentos del Cabildo para resistir las dependencias oficiales en este lugar, importante desde el punto estratégico, pero inhóspito y difícil para soportar los cambios climáticos de su altura. A finales del denominado siglo, se observa cómo ya los miembros del Cabildo se reunían en la Casa que se le alquilaba al Corregidor y además se constata el interés por bajar las dependencias de los servicios municipales a la parte llana de la nueva ciudad. En el año 1711, las Casas de Cabildo se trasladan a la calle Real a una casa arrendada a Ana de Terrones, porque las antiguas están arruinadas, la Mota deshabitada y el comercio se halla en la parte baja, en concreto, cercano a la nueva ubicación de las casas de Cabildo. Dichas casas estaban situadas en la plaza de la mencionada calle. Para bajarlas se hicieron obras en las cuadras de la casa, se adornaron con un guardapolvos y se pintaron las armas en los balcones.

Con ocasión próxima de una corrida de toros en la festividad del Santísimo Cristo de la Humildad, se gastaron doscientos cincuenta reales. También se dispusieron que las ventanas de arriba fueran para la asistencia del corregidor, regidores y jurados, reservándose las de abajo para las familias de los capitulares y colocándose un andamio para su mayor conservación y comodidad. En el mes de septiembre de dicho año, ya se constata que se habían bajado y trasladado todos los enseres. En concreto, un cabildo del día tres dice «ya se han mudado las casas capitulares en este sitio que está en la calle Real, porque están cayéndose las casas del Ayuntamiento», trasladándose el archivo al sitio que parezca más adecuado y sus «papeles se inventarién, vean y se conozcan». Cuando el veinticuatro de dicho mes ya está trasladado, se da cuenta de que las arcas y los escaparates de los archivos,



Casas del Cabildo en la Plaza de la Mota. Foto del autor.



Casas del Cabildo en la calle Real. Foto del autor.

sillería que es de nuevo aliñada, escritorio, y retablo se han revisado de nuevo y se encuentra en perfecto orden.

Resistir casi un lustro en unas dependencias alquiladas para un Cabildo que regentaba unos privilegios emanados del tiempo de Alfonso XI debió ser difícil de soportar y presentar ante la sociedad alcalaína. De ahí que el año 1733 se inicien los trámites cortesanos para emprender la nueva tarea de levantar las actuales Casas del Ayuntamiento. Además, como manifiesta el profesor Galera Andreu, «La arquitectura civil referida a edificios públicos sigue en buena parte durante el siglo XVIII bajo la tutela eclesiástica en lo tocante a los campos de la Beneficiencia (hospitales) y la enseñanza (Colegios, Seminarios). Sin embargo, se aprecia una iniciativa al amparo de una mejor coyuntura económica de la Administración Pública, tendente a la construcción o reforma de Casas de Cabildo, Pósitos, Carnicerías etc. Junto a ello existe también un mayor impulso de la arquitectura doméstica, significada en palacios o casas de palaciegas urbanas» (21). En esta línea hay que comprender el desarrollo urbanístico alcalaíno de diseño de una reestructuración de la trama urbana en torno a la Casas de Cabildo y demás oficinas públicas, Carnicería y Pescadería, al mismo tiempo que, conforme las circunstancias económicas lo permitían, la construcción del Pósito, Nueva Cárcel Real y Matadero, dejando para la autoridad abacial el traslado de su Palacio y la erección de nuevas iglesias como la de San Antón y de las Angustias, así como la fundación de la Escuela de Cristo o la Catedra de Moral.

Lejos ya de la sangría que significaban las continuas levas de soldados para la Guerra de los Treinta Años, el Cabildo alcalaíno se decide a emprender esta renovación urbana y edilicia. El dos de abril del mencionado año se inician los autos de la fábrica de las Casas Capitulares y demás oficinas, solicitando al Rey y a su Real Consejo el permiso y la financiación, al mismo tiempo que se aprueba una libranza para traer a los maestros mayores de Granada y de la ciudad de Loja, para que emprendan todas las actuaciones relacionadas con la obra. Dichos maestros, que no aparecen en las actas Capitulares, fueron Manuel Dalda, maestro mayor de obras de la ciudad de Granada, Melchor José Sánchez, arquitecto y maestro mayor de obras de la ciudad de Loxa, a los que se les agregará el maestro mayor de obras alcalaíno Felipe García Peinado (22). El veinticuatro del mismo mes se ejecuta el

(21) Varios autores: *Historia del Arte de Andalucía. El arte en el Barroco. Urbanismo y Arquitectura*. Tomo VIII. Editorial Gever.

(22) Libro de Actas de Cabildo del año 1733. Acuerdo del dos de abril de dicho año.

pago de la libranza, que alcanza la cifra de mil ciento noventa y ocho reales, aludiendo la cifra a los gastos «que han tenido los maestros que se han traído de Granada y papel oficial del Ayuntamiento» (23).

Está clara la participación de dichos arquitectos y maestros, porque en la ejecución de las obras va a jugar un papel muy importante el corregidor Manuel de Oruña Calderón de la Barca, que ejerce su jurisdicción en las poblaciones alcalaína y lojeña, amén de la de Alhama y, por lo tanto, requeriría los servicios de las personas más prestigiosas de su corregiduría en el campo de la arquitectura; por otro lado, la presencia de Manuel Dalda Pérez es significativa por el prestigio e influencia que siempre han tenido sobre la ciudad de Alcalá la Real los artistas granadinos. Para ello debió importar el prestigio que tenía en las obras de Granada, muchas de ellas, en proceso de restauración o renovación, controladas por este maestro mayor y que ejercía su patronazgo en otros maestros mayores de Granada. Este arquitecto había tenido una experiencia reciente antes del año 1730 en la construcción de las nuevas Casas de Cabildo de Granada, que se levantaron en el antigua Universidad nazarí o Palacio de la Madraza, donde marcó la impronta de un estilo sobrio, con una portada de frontón partido, apoyada sobre pedestales y pilastras, y marcada por el juego de adinteladas ventanas, que posteriormente reflejará y dejará huella en los dos cuerpos del Ayuntamiento alcalaíno. Al mismo tiempo, renovó todas las dependencias interiores como escalera, oratorio, salas capitulares, juntamente con el famoso arquitecto José Bada, que participó en muchas obras de nuestra provincia y en las de Andalucía.

Son numerosas las razones que aporta el corregidor y los miembros capitulares para la necesidad de esta gran renovación urbana y edilicia mediante una carta con fecha del seis de mayo, dirigida al monarca: el abandono de la ciudad fronteriza de la Mota donde estaban ubicadas y destruidas todas las dependencias de servicios municipales y Casas de la Justicia, el traslado de la población al Llano de la ciudad, la ausencia de Casas Capitulares «careziendo de ellas esa ciudad, por lo qual se juntava a celebrarlos en una Casa y particular que tenía arrendada el corregidor» lo que era contra su autoridad, la carencia de una Plaza Pública para las funciones regulares que se ofrecían, la necesidad de edificios de Pescadería, Alhóndiga y demás Oficinas públicas. Esta última llevaba consigo «un notorio perjuicio y agravio a los vecinos desta ciudad y comerciantes que llevaban géneros a vender para el Abasto público», que se veían obligados a exponerlos en la calle a la intemperie y sin custodia por la ausencia de los anteriores edificios.

(23) Libro de Actas de Cabildo del año 1733. Acuerdos del veinticuatro de abril.

El motivo de no haberlas emprendido anteriormente había sido el empréstito de la ciudad y la cortedad de sus fondos municipales. El primero alcanzaba la cifra de trece mil cuatrocientos maravedís y el segundo apenas permitía soportar las cargas básicas municipales.

El siguiente paso consistió en la elección del lugar donde se habían de ubicar las nuevas obras, tras nombrar una comisión constituida por el corregidor mencionado y los regidores diputados don Cosme Gerónimo Serrano de Contreras, don Juan de Ortega Vallejo y Pineda y don Pedro José de Góngora.

Estos, juntamente con los anteriores maestros, tras haber reconocido diversos sitios «eligióse el cuartel y el sitio que estava desde la calle que llamaban el Bordador hasta la que dezían de Brazeros». Para su elección, llevaron a cabo una inspección, casi con perspectiva aérea, pues subieron a la fortaleza y cerro de la Mota, contemplando toda la extensión y trama urbana. El motivo de la subida se nos expresa de la siguiente manera: «para proceder con más integro acierto se convino y dispuso el suvir a la Mota que es el Zerro donde antiguamente estava la fortaleza y población desta ciudad y desde donde se domina y ve toda la población moderna y situación que tiene esta ciudad y, habiendo hecho desde el dicho sitio cotejo visual, se reconoció el sitio electo, que he referido, el único y a propósito». Desde allí eligieron el sitio que se correspondía con el centro urbano y el lugar más llano y apto desde el punto comercial de todo lo edificado hasta aquella fecha.

Tasaron la obra en ciento sesenta ocho mil reales de vellón y manifestaron la necesidad de demoler doce casas de las calles anteriormente mencionadas, valorándolas en cuarenta mil setecientas setenta y seis reales. Así lo recoge el escribano Fernando Pérez «reconocieron diferentes y distintos sitios de la población de ella y de todos dixeron los referidos maestros, que ningún sitio es más conveniente y a propósito para que, labrando las casas capitulares en la parte superior, hagan frente y testera y, en la parte inferior que mira algo al Poniente, se edifique Pescadería, Alhóndiga y otras oficinas públicas y quede en medio Plaza adornada». La medidas de dicho cuartel eran de «ancho, cuarenta y tres varas y de largo noventa que es lo que se necesita para que ocupen dichas fábricas y Plaza, como sitio el más cómodo y a propósito para el efecto referido así por estar en el comercio de la ciudad y cómodo a todo el pueblo para el comercio público, y vender las casas, que se han de mover, son de menos valor por componerse su habitación de gente pobre, por ser habitación moderada y la mayor parte del solar que ocupan

son corrales que con este nombre común se llaman los sitios despoblados y cercados, lo que no acaece en otro sitio ni lugar desta ciudad».

Comunicada esta información al resto de los capitulares, la aprueban ratificando los pareceres de los diputados y maestros. Pero antes, el veintinueve de abril de dicho año, reciben varios informes en los que se detalla la localización y la distribución de las obras «en cuyo sitio formándose las Casas Capitulares en la parte superior que mira algo a Oriente, las que han de hacer frente a dicha Plaza, de toda longitud que dicha testera tiene, son de treinta varas, por quedar calle por los dos lados»; describen además el alzado y distribución de plantas de «cuyas casas han de ser de tres cuerpos de alto haziendo sala de verano en bajo, y en alto de invierno con su valcón volado a la plaza de diez y ocho varas de largo, y una de ancho para que la ciudad vea sus funciones, llevando antesala y aviendo Audiencia, Oratorio, dos Oficios de Cabildo, Quarto de Archivo y demás oficios precisos y necesarios en dicha casa, siendo las referidas salas de doce varas de largo y de seis de ancho y el último cuerpo ha de ser una Galería de Arcos para que sirvan de miradores a la Plaza»; y así mismo en la parte inferior y opuesta que mira algo a Poniente se «han de edificar de la misma longitud Portales Públicos de tres cuerpos de alto y en ellas Pescadería, Alhóndiga, y otras Oficinas que dicha ciudad necesita».

Y eran conscientes del racionalismo urbanístico y del planeamiento que realizaban, cuando decían «con cuyas dos fachadas queda dicha Plaza, en medio, perfecta y con bastante ámbito para qualesquiera funciones así de regozijos de Toros, como otras que a dicha ciudad se le ofrezcan». Todo lo realizan desde este punto de vista racional en «elegir el sitio más proporcionado, cómodo y de menos costa».

Este lo tasaron, incluyendo «materiales, manufactura de cantería, albañilería, y carpintería, todo de género de herrages, valconera y rejería hasta en cantidad de ciento y sesenta y ocho mil reales de vellón».

Dicho informe se encabeza y acaba con datos más explícitos de los maestros de obras, a los que se obligan con los rituales del juramento ante la Cruz. Así se nombra a Dalda, —por cierto en algunos apuntes aparece como Dulda, maestro mayor de obras de la ciudad de Granada y arquitecto—, con título de don y de cincuenta años; también a Melchor José Sánchez de Castilla, de cuarenta y dos años, arquitecto y maestro mayor de Loja, de cuarenta y dos años, y por último al alcalaíno Felipe García Peinado, también de cuarenta y dos años, tan sólo aparece como maestro de obras. Y en la parte final del informe aportan la autoría del diseño y trazas de la obra mediante este último

párrafo «y de las referidas obras tasadas entregarán Plantas y Alzados, lo que no ejecutan de pronto por ser necesario sacarlas en limpio del Borrador en que las tienen Oruña, Manuel Dalda Pérez, Don Melchor Joseph Sánchez de Castilla y Felipe García Peinado ante mí Fernando de Perú».

Para afrontar los gastos, solicitan las creces de uno por ciento del arrendamiento del pósito y las sobras de los arbitrios. Alegan que con esta medida no se gravaría a los ciudadanos y ni se impondría una nueva tasa, ya que el número de vecinos es muy corto; para ello presentan un censo de población, compuesto de mil setecientos cincuenta vecinos y manifiestan que las entradas de trigo eran treinta y una mil ochocientas fanegas, con el fin de hacer solvente la empresa.

Pronto acometen la tarea de la demolición, recabando la tasación de las casas que se debían de demoler mediante un informe de los mismo maestros. Éstos las tasan y aprecian en cuarenta mil setecientas setenta y seis reales, restándoles la valoración de los materiales que se nivelaba con el transporte de los escombros.

Inician los diputados y el corregidor la subasta de las obras mediante pregones que publican durante quince días «en ciento sesenta y ocho mil reales y conforme a la traza, planta y condiciones que a este fin se ha formado». Se cuida de que, pasado dicho tiempo, se reciban y cumplan los plazos de las distintas posturas y rebajas y de que no se admitan ningún maestro ni oficial ligados con los anteriores maestros que la han tasado y reconocido, ni tampoco ninguna persona que los represente.

Al mismo tiempo se mantienen reuniones con los propietarios de las distintas casas, que era necesario demoler, para la formación de la plaza. También, se le informa al Consejo de Castilla del sobrante de los quince mil reales de los arbitrios, con el fin de que pueda adoptar una medida adecuada para la financiación de las obras. Todo ello se lleva a cabo hasta el día ventitrés de junio del 1733.

La última postura de Cristóbal Ruiz Aguilar, maestro de obras y alarife vecino de Granada, realizó una baja hasta ciento cincuenta y nueve mil reales de vellón. Se obligaba el maestro a cumplir las condiciones de la traza y planta y en conformidad de la ciudad, que se comprometía a pagarle en seis plazos (el primero de treinta mil reales «para prevención de materiales, abrir y llenar cimientos y enrasados», el segundo de treinta mil doscientos cincuenta sin especificar, un tercero de la misma cantidad «luego que las obras estuviesen a la altura del primero suelo», la misma cantidad «y estando en la

altura del segundo suelo cuadrado» en el cuarto plazo; seiscientos y veinticinco reales en el quinto plazo; y «estando rematadas y finalizadas en el todo, la restante cantidad de el último plazo»).

Mientras tanto, hasta el día treinta de Junio, el corregidor Don Diego Manuel de Oruña Calderón de la Barca, caballero de la Orden de Calatrava, capitán de Guerra, superintendente general de todas Rentas Reales de esta ciudad y su partido hace comparecer a todos los vecinos afectados.

En la calle Braceros se ajustan con Bernabela Pareja en tres mil reales de vellón, Juana de la Vega en tres mil ochocientas cincuenta, Pedro de Carvajal en mil quinientas setenta y cinco; con Ana Mateo de Cáceres en tres mil reales (esta casa nos ilustra de la existencia de una callejuela que atravesaba interiormente a la calle Braceros); con Cristóbal Cedillo en tres mil novecientos, con María y Manuel Caracuel en cinco mil reales y María de Guzmán en otros cinco mil reales. En la calle Bordador hace los siguientes comparecencias y ajustes con Ignacio Navarro Atelo en tres mil ciento cincuenta reales, con don Florencio de Valenzuela en novecientos reales que se le apreciaron dos casas, y con María Guerrero en mil doscientos reales.

Habiendo recibido el Consejo una carta de todas las actuaciones, y, valorando positivamente las bajas de los nueve mil maravedís en las obras de las Casas Capitulares y los novecientos ducados de los ajustes de las casas a demoler, al mismo tiempo que informándose de lo sobrante de los arbitrios que había sido destinado al pago de censos, acreedores, arreglos de calzadas y otros servicios que contentaron a la Corte, proveyeron al Cabildo que de nuevo se llevara a pregón el remate de las Casas de Cabildo.

Ante la insistencia y la urgencia de las obras, como manifestaba una nueva carta al Consejo de parte de nuestro Cabildo «no cesando las instancias y clamores públicos de los moradores de esa ciudad y forasteros traginantes y que conducían las cosas de abasto sobre que se ejecutasen las referidas obras», conceden finalmente la licencia de ejecutar las obras con el sobrante de los arbitrios del fruto de la bellota y el gravamen del celemín pagado por fanega prestada en el Pósito solicitados, al mismo tiempo que admiten el ajuste realizado por el corregidor con los propietarios en las Casas demolibles (24).

(24) AMAR. Caja 147 pieza 6. Legajo que contiene una «Real Facultad y Obra de las Plaza y Casas Capitulares». Por su extensión hemos extractado, transcrito o recogido los aspectos más interesantes, obviado el formulismo y las reiteraciones de estos documentos. Es una pieza que se compone de varios documentos entre los que destaca La Real Facultad, concedida en Madrid a veintidós de agosto de 1733, los autos del remate de la obra, acuerdos del cabildo y aceptación de los maestros.

La aplicación de las medidas, propuestas por el Consejo Real, provocó algunas modificaciones en el proyecto inicial. Dejando aparte el pago de las viviendas demolidas y la aplicación de las medidas tributarias, que conllevaron una agilización de la obra, lo importante y significativo fue la nueva postura que se produjo durante el verano por parte de Juan de Villar, maestro cantero de Granada y vecino de la collación de Nuestra Señora de las Angustias en la calle de San Isidro, y de Pedro de Ribas, también maestro cantero como el anterior. A parte de una mejora económica, ilustrada en una baja de cinco mil reales, se comprometía «a adornar la fachada además de los que contiene la postura y condiciones, con una columna a cada lado del mismo jaspe esenta con el adorno de pedestales, el arquitrabe, friso y cornisa correspondiente al alzado de la planta baja; y capitel de dichas columnas de piedra sepia del Valle de Luque y el capitel tallado del horden corintio y el friso de la portada, tallado de piedra, para que concuerde con los capiteles y las columnas referidas estriadas».

Ante esta nueva postura, los anteriores maestros se vieron obligados a hacer una nueva y última el día ocho de septiembre, que nos ilustra de las innovaciones que presenta actualmente el edificio. Cristóbal Ruiz de Aguilar, maestro mayor de cantero en su representación, presentó una nueva mejora con las siguientes y renovadas obligaciones: «ha hazer las expresadas obras en los dichos ciento y cincuenta y quatro mil reales y a poner por adorno de la dcha portada las dichas columnas con la misma circunstancia que contiene la mejora de los dichos Pedro de Ribas y Juan de Billar, Y más por mejora, aumento y luzimiento de la obra hazemos otra torrecilla en el extremo opuesto a la donde se a de poner el relox que manifiesta el alzado de dicha obra de la mesma materia, fábrica y tamaño que su correspondencia; y es condición de esta mejora que si por VS. y esta ciudad, despues de que se aya hecho el remate, tubieren por más conbeniente que el adorno de las expresadas dos columnas de jaspe, que se an de poner en la portada de dchas casas capitulares, se reduzcan, a que la bentana que esta sobre la dcha puerta con el follaje y adorno del escudo de Armas Reales, se haga correspondiente de piedra de jaspe como la dicha portada, quedando esta con la perfección que se demuestra en dicha alzado, nos obligamos hacer lo que por esta ciudad nos ordenare». Se disponen a dar la fianza y, junto con el anterior, pujó, el dicho día, José de Otero, consiguiendo el remate en la puerta del Don Diego Díaz, escribano del Cabildo, que vivía en el Llanillo de la ciudad (25).

(25) AMAR. Caja 147, pieza 10.

Con estas modificaciones, las Casas de Cabildo se incorporan al movimiento renovador que, por estos años se inicia en la Andalucía oriental, al mismo tiempo que marcan su carácter racional y simplista frente al barroquismo que más tarde se extenderá en muchos edificios públicos. La influencia de la reforma del Cabildo granadino, instalado en el Palacio de Madraza, será evidente: el geometrismo de la fachada, la distribución de los vanos, la similitud de la portada, y la reforma de habitaciones con idénticas características: Antesala, sala baja y alta, y escalera del patio. Pero tampoco se puede olvidar la influencia de los Ayuntamientos, construidos en el siglo dieciséis, cual fue el tercer piso de galerías de arcos para miradores, adaptadas al carácter sumamente racional de la fachada.

Para ello los diputados municipales y el señor corregidor emprenden, en primer lugar, las obras de demolición de las casas mediante una nueva subasta que se le conceden a los mismos maestros que habían pujado en las obras del Ayuntamiento el dieciséis de septiembre. Se comprometen en costear el desescombro, aportar los materiales útiles de los inútiles, transporte y vaciado de escombro fuera de la ciudad, allanamiento de la plaza, y dejar libre de piedra la cimentación. Todo ello sin ninguna contrapartida económica a cambio (26).

El dieciocho de septiembre de mil setecientos treinta y tres, los maestros granadinos ya han ejecutado las zanjas de las obras y solicitan la inspección reglamentaria para confrontarlas con la traza, medida y condiciones entregadas por el Cabildo según los planos de los maestros mayores. Se solicita la presencia del maestro mayor de obras de Granada, Manuel Dalda, pero se encuentra enfermo y envía a Gaspar de Morales, hombre de su confianza y maestro alarife de la ciudad de Granada. Aceptado el nombramiento, acude a la ciudad de Alcalá el veintiuno de octubre y hace el siguiente informe: «abierto y reconocido las zanjas donde se an de fabricar los cimientos para la formación de las casas Capitulares en la parte de ella del sitio que ha de servir de plaza pública, enterado y teniendo presente la planta, alzado y condiciones, ha hecho medidas y de las referidas zanjas y he reconocido sobre niveles y estar reglada así en profundidad por haber llegado a terreno firme y seguro para la fábrica de dichas Casas Capitulares, y tener de anchura que se parece a la planta, y sólo he encontrado que tiene

(26) AMAR. Caja 147, pieza 10. Segunda pieza de autos en razón de los pregones y remate de los materiales de demolición y desescombro de las doce casas que comprenden las Obras Públicas de las Casas Capitulares, Alhóndiga, Pescadería, Carnicería y Plaza.

dos baras mas de lo que se previene en la demostración de dicha planta y alzado, cuyo costo cede en beneficio de la otra, estando todo ejecutado como está arreglado, según geometría así en altitud, longitud, y profundidad. Y así mismo he visto y reconocido las zanjas que están abiertas en la parte baja del sitio que a de servir de Plaza donde se a de fabricar Alhóndiga, Pescadería, y demás Oficinas Públicas, teniendo presente su planta, alzado y condiciones y e medido dichas zanjas hallé estar reglada por lo tocante a la profundidad y terreno firme donde se a de fabricar dichos cimientos y a la altitud arreglada a la planta y sólo en ésta falta la una tercia que completa, lo que se demuestra en dicha planta, y el motivo que se encuentra y dio dicho maestro, Cristóbal de Aguilar, que está ejecutando las obras, es que de darle a dicha fábrica de longitud la tercia que le falta para el complemento que demuestra el alzado y planta, saldrían los ángulos de dichas Casas, Oficinas a ocupar parte de las calles y les dejarían imperfectos y para recomposición de dicha tercia de la otra, dio las dos de aumento en lo que se refiere a las Casas Capitulares por haberlo permitido el sitio sin que padeciera imperfección las calles y con estas circunstancias está reglada y ejecutadas dichas zanjas en longitud, latitud y profundidad y todo reglado a lo que demuestran los alzados, planta y condiciones y también están medidos según arte y en seguro terreno las zanjas, y no encuentro reparo alguno para ejecutar los cimientos».

Al mismo tiempo, acerca de las columnas exentas de la portada, considera que se haga en beneficio de la ventana que está encima de la portada y ha de tener escudo con las armas reales, siendo de piedra de jaspe. Pero asegura que «las columnas no sirven de adorno ni hermosura, por quedar sin cuerpo y no caber capitel, friso, arquitrabe y cornisa para emparejarlo con el balcón».

Esto obligaba a bajar la portada, produciendo «lo que era una gran fealdad e imperfección en la obra», de ahí que se considerara más conveniente llevar a cabo la obra «arreglada en el arte, es más útil y conveniente que se execute portada con ventana de dicho balcón» (27).

Con la corrección de estas deficiencias de cimentación en beneficio de la simetría urbanística, el veinticinco de febrero las obras se encuentran, según informe enviado a la Corona que obligaba informar de cualquier modificación, «habéis pasado a practicar la dicha Plaza y Obras desde el último de agosto del año próximo que recibisteis nuestra Facultad, habéis perfec-

(27) AMAR. Caja 147, pieza 9. Reconocimiento de las zanjas abiertas para la fábrica de las Obras Públicas de las Casas Capitulares, Alhóndiga y pescadería de esta ciudad.

cionado la compra y pago de las casas que ocupaban todo el terreno destinado a la nueva Plaza y Oficinas y al descubrirlo y limpiarlo de los despojos del hundimiento de dichas casas, zanjás y sacar los cimientos a todas las dichas oficinas que se había de erigir y adelantar de todo el primer cuerpo, en cuya altura se hallaba por todo el circuito, y estando próxima la ocasión de proceder en lo interior de dichas casas capitulares, a la separación de su vivienda y servicio, había mostrado la experiencia las grandes e innumerables humedades que llenaría el suelo destinado para oficios del Cabildo y Oratorio por confinar con terreno que excedía de cuatro varas su mayor altura y en que había corrales y pozos sin que esta incidencia pudiera ser prevista queando se hizo la planta de la dicha Casa Capitular». Ante la situación planteada, los maestros de obras proponen «innovar la planta que se ha empezado».

Lo justifican por diversas razones, además de la dificultad encontrada en un terraplén, situado en la parte alta, lindero con el suelo que se ha dado a las Casas Capitulares y de donde han de coger huertas, corrales y pozos: en cuanto al sitio de la escalera por ubicarla en el interior de la Casa, pero en particular por adelantar las dos Salas que han de caer frente a las Salas Capitulares, además de que aportaba más anchura y luces; por lo que se refiere al sitio del oratorio y Salas Capitulares, por estar situados en una zona húmeda; finalmente, por lo que respecta a los pedestales de jaspe para la portada, recomiendan que se ejecuten de acuerdo con las mismas circunstancias y trazas que hicieron los maestros mayores, porque se adelantan a la fachadas, su precio es muy costoso y, por razones técnicas de no dejar ningún hueco (para ello dicen que serán de gran hermosura aumentar la planta de los pedestales del mismo jaspe, y sobre ellos poner pilastras, destinadas para dicha portada).

Con estos reparos, se conseguía que se cambiara el lugar de la escalera aumentando una vara más de ancho que la planteada, por quedar más anchura en la parte adentro, y las Salas del Cabildo y Oratorio ocuparían el sitio de la escalera planteada. El modo de conseguir estas mejoras nos lo describen los dichos maestros con este informe: «se deben tomar dos varas más de fondo de las Oficinas y del Cabildo y del Oratorio, hasta tomar la medianería de la pared del huerto y casa de Francisco Bázquez y con ella en toda su latitud se le a de dar a la escalera seis varas de fondo, sin el grueso de la pared de las Casas Capitulares, y el largo de la escalera sea de siete varas y tercia de ancho y el hueco de la escalera de más de tres varas de ancho, destinado por la planta para dichas oficinas y se pudiera formar en él un

quarto y oficina correspondiente juntamente con el que se hará devajo de la meseta de la escalera principal que sea de dos varas y media de ancho y seis varas y tercia de largo; y para esto y fortificar las dos escaleras, separando la una de la otra, se deverá hacer una pared de piedra de tercia de grueso desde los cimientos hasta sentar la media naranja de la escalera principal, cargando también en ella la escalera alta, que iba a dar a los miradores, y, en esta forma, la medianera del destino de los Oficios y Oratorio habría dejado en las dos piezas principales, la Sala alta y baja, que corresponde a las Salas Capitulares, haciéndose las divisiones para con las oficinas de Audiencia y la del Archivo, que estaban destinadas por la planta».

Añaden su compromiso de realizarlos con el mismo costo por los declarantes y razones de ornato, racionalidad constructiva y prestigio del propio edificio, porque la escalera en el sitio donde está planteada le quita el sitio y luces a las salas alta y baja y, con la nueva mutación «se grangea el que tenga más señorío cual se requiere para casa con tanto rumbo y de tan principal destino».

Con el fin de disipar las dudas, animan a los regidores, exponiendo «que tendrá mayor aumento de luces, y así mismo haciéndola de esta forma, llenan dicha escalera tres arcos, el uno abajo al ingreso de ella, y los dos al desembarque de arriba con su columna de piedra, todo ello bien acabado de besamanos y los demás suplementos correspondientes al lucimiento de la obra con sus ventanas y rejas».

La ciudad se reúne y acuerda invitar a maestros de obras para que lo comprueben y den informes, ratificando las propuestas de los maestros de ejecución porque querían confrontar ciertamente su valoración y debían dar cuenta a la Corona, aunque significasen importantes mejoras el traslado de la escalera de su trazado original, al que hoy día se encuentra, y el nuevo sitio de las Salas Capitulares, archivo y oratorio.

El día veintiséis de febrero, el señor Corregidor nombra al padre Fray Juan Nieto, de la Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Padre Francisco, maestro provincial de obras tras los obligados permisos de su prior y su aceptación, ya que estaba comprobada su maestría con la ejecución de obras en nuestra ciudad como la Capilla Mayor y Sacristía de la Iglesia del Convento de Consolación y no había otro más competente en toda la provincia. El día veintisiete se hace presente con el corregidor y maestro de obras, a las nueve de la mañana sin saberlo de antemano los maestros de obras. Realiza el informe y ratifica las propuestas siguientes:



Fotos 1 y 2. Actual Ayuntamiento. Foto del autor.

1.—Confirma las circunstancias de la parte poniente, lindera con casas, huertos y linderos de Francisco Vázquez, porque «era insanable la humedad y se inutilizaban las dichas oficinas o, a lo menos, las dichas oficinas serían siempre muy penosas en su asistencia y arriesgados los papeles, después que a causa de los ayres habían de vivir en el quarto alto y bajo vichos como cucarachas y arañas y lo que era muy arriesgado para los demás papeles y también muy indecente para el oratorio».

2.—Le parece más conveniente la nueva ubicación de la escalera, porque «lo otro dejando para escalera estos sitios que en la planta sirven de oficios y de Oratorio, es cierto que la escalera saldrá con las medidas que dicen los maestros y será conveniente para la correspondencia que dice el todo de la obra, el darle toda esa anchura a los lados, y porque sacará más luces y más conforme al Arte, que donde está planteada».

3.—La distribución del resto de las salas también recibe su beneplácito, porque «las demás oficinas del Cabildo y Oratorio, trasladados al sitio que se desocupa donde, según la planta, se hiba a colocar la escalera, quedarán ambos oficios también más conformes a Arte, respectivo al todo de la dicha fábrica, y de mayor hermosura que se pudieron proveer sin la experiencia que aora se ha tenido del terreno».

4.—Manifiesta su independencia técnica y obliga a que exijan «dejándolo todo acabado con pulimento y lo que pide el resto de la obra».

5.—En cuanto a los pedestales, añadidos a la portada, «se hacen precisos, porque aumentan mucho la vista y, siendo el fin sólo este para toda la portada».

6.—Concluye con la tasación de la reforma de la siguiente manera: «Considerando todo lo que se conmuta y muda de la primera planta que van siguiendo y, fuera de la obligación, en que estos dichos maestros conforme a las condiciones, haciéndolo nuevo que han aconsejado en la forma que han declarado y con las mismas circunstancias y perfección y quadrado la división, puertas, ventanas y rejas, en donde se han de trasladar los oficios y oratorio y poner los pedestales de jaspe que regula el declarante en lo justo y legítimo valen cinco mil reales a cuatro mil quinientos, de ellos por el coste y recomponer del todo la primera dicha escalera y a tomar a justa comodidad y por el nuevo sitio y quinientos reales en razón del aumento de los dichos pedestales de jaspe de la portada».

El día ventisiete, por parte del corregidor, se le comunica a los maestros de la obra y se conforman con las condiciones, pero suplican que no se

retrase la ejecución de las obras «por la mucha gente de oficiales y todos, forasteros, por donde se hace preciso pagarle, aunque no trabajen y estarles aguardando otras obras».

El Consejo Real aprueba posteriormente el diez de mayo todas las modificaciones, propuestas para las Casas Capitulares, que son tal como nos han llegado hasta la actualidad; así como el aumento de su presupuesto, justificado en las mejoras de las subastas anteriores y compra de las casas demolidas (28).

Surge una polémica en la ciudad acerca del asentamiento de los sillares por encontrarse la obra en mitad del invierno y los maestros se ven obligados a defenderse ante las críticas de los vecinos. Estos no veían conveniente que en invierno se llevaran a cabo las obras, porque las juntas de las hileras de sillares se verían perjudicadas para el futuro.

El corregidor recaba informes de maestros de obras y arquitectos de aquella época, y no le convencen las alegaciones de los constructores, al comparar su experiencia en la obra del Sagrario de Granada. Se reciben informes positivos de la actuación de los maestros, a instancias de estos mismos, por parte de Isidro de Albo, maestro mayor, arquitecto y aparejador de la ciudad de Granada, Marcos de Caldas, maestro con treinta años de experiencia en levantar iglesias y edificios, sobre todo, en el Sagrario de Granada, Juan de Ortega, que lo había experimentado en el Sagrario, iglesia de San Felipe Neri y la Santa Iglesia de Jaén, y el maestro cantero Pedro Tato, que también lo había comprobado en la Santa Iglesia de Granada.

Por fin ante el corregidor de Alcalá el maestro mayor Manuel Dalda acude el veinte de febrero y dictamina «que así en dicha obra como en otras obras cualesquiera, siendo de cantería, como la referida, se puede asentar y continuar la obra, aunque haya yelos como se está ejecutando y se ha ejecutado la obra del Sagrario de la Santa Iglesia de esta ciudad». Aunque surgieran problemas de desmoronamiento de la piedra, sugiere el maestro que se escafe y revoque, poniendo como ejemplo de obras que se debían paralizar las de ladrillo y mezcla y mampuesto por razón de mucha mezcla y agua, cosa que no sucedía en ésta.

(28) AMAR. Caja 147, pieza 3. Provisión de la Real Chancillería. Aparece la Carta Real del diez de mayo de 1734, aprobando las modificaciones, autos, informes, declaraciones, y acuerdos aprobando la nueva propuesta y definitiva.

Ante este informe, los diputados de la obra consideran que se debe proseguir la obra el día veintitrés de febrero (29).

El día trece de marzo se tiene noticia de que el maestro Cristóbal Ruiz de Aguilar ha muerto en Granada y se produce un pleito con la familia. En la comparecencia acuden su viuda Paula de Ogaya, y sus hijos Manuel y Francisca de Aguilar (30). Continúan la obra Juan de Villar y los otros compañeros.

El veinticinco de octubre acude a nuestra ciudad Manuel Baza

Pérez, maestro mayor de obras de Granada, para reconocer las obras y demás oficinas, apagándoseles trescientos sesenta y un maravedís (31).

El mes de noviembre, los maestros manifiestan que, finalizada la obra de las Casas Capitulares, ha quedado en el terreno de detrás de ellas dos solares los cuales tienen imperfectas dos casas que salen de dicha plaza y como no tiene desagüe a parte alguna de forma que las aguas llovidizas y que caen de los tejados de las dichas Casas Capitulares se atorán, provocando humedad en la escalera y Sala de Audiencia y perjuicios de cimentación. Para evitar esto, se hace preciso fabricar una casa pequeña y en la calle Bordador levantar una pared, adornar la calle, desaguarla y empedrarla.

De nuevo se solicita la ayuda de Fray Juan Nieto, que la acepta, e informa que «reconocidos los huecos que quedan detrás de las casas de las dichas Casas Capitulares, el uno al lado de la calle Braceros y el otro a la calle Bordador, y que por lo que toca al primero es preciso tapar dicho hueco con una pared maestra y así mismo cubrir con texa todo el dicho sitio hechando las aguas a la calle para quitar toda la humedad que hay y está percibiendo los cimientos de las dichas casas Capitulares en la Sala de Audiencia y en la escalera por no poder desaguar de otra suerte según situación del terreno».

Con ello se conseguiría una casa para una familia con su portal, cocina, salas y cámaras con un presupuesto de nueve mil reales». Por lo que respecta a la calle Bordador, se puede hacer otra pared que iguale con las de dicha calle, para que la humedad no perjudique», nivelando el hueco, de cantería labrada y un costo de doscientos reales de vellón.

(29) AMAR. Caja 147, pieza 8. Son unos autos que comienzan con la protesta de los maestros, defensa, declaración de testigos, informe del maestro mayor Manuel Dalda y acuerdo de resolución del expediente por el corregidor el dos de marzo de 1734.

(30) AMAR. Caja 148, pieza 4. Autos ante la muerte del Cristóbal Ruiz de Aguilar.

(31) AMAR. Caja 147. Caja 5. Legajo de la Aprobación de los gastos que se causaron por el Real Supremo Consejo de Castilla de los gastos que se causaron en las Casas de Cabildo y demás oficinas públicas. Año 1735.

El corregidor admite las condiciones de dicho informe, ordena los pregones y se hacen posturas el día treinta de octubre de 1734, concediéndose a Juan Mellado, maestro de albañilería, en mil ochocientos reales de vellón, cien menos de la postura inicial que se rematan el siete de noviembre.

En once de Noviembre del año 1734 se pagan los «peltrechos de adorno para las referidas Casas Capitulares para entregarlos a Vicente Arenas, maestro de tallador, Don Luis de Melgar, maestro de pintor, Joseph Andrés de Barrera, maestro de latonero, Antonio de la Fuente, maestro de Carpintero, Juan Perálvarez, esterero y a Diego Ignacio Martínez, quien condujo de la ciudad de Granada a esta la felpa carmesí y otros materiales para los escaños y adorno del altar del oratorio», cuyo alcance era 10.150 reales (32).

Una Real Facultad había permitido la subasta de las anteriores obras, que detallaron Toro y Pérez Arjona en cuatro apartados de Oratorio, Archivo, Sala Capitular y Sala de Audiencia, destacando el lienzo de la Virgen de las Mercedes y un retrato del Rey, que fue adjudicado a Luis de Melgar en cuatrocientos reales, y los marcos grandes, tallados y dorados, del oratorio y frontaleras del altar, adjudicado a Vicente Arenas. Tampoco se puede olvidar, las seis vidrieras, los tres faroles (dos para las fachada y uno para la escalera), el material del archivo con sus estantes, mesa y bancos y los armarios y mesas del oratorio adjudicados a Antonio de la Fuente (33).

El día veinticuatro se pagaban las obras de la parte de Doña María de Santo Domingo, religiosa del Convento de la Encarnación, por unas casas que se arruinaron con motivo del arrimo de la Pescadería, inmediata a dichas casas y que fue rematada al maestro de albañilería, Andrés de Rojas (34).

El veintitrés de diciembre del mismo año, se ha finalizado la obra y se le pagan a Juan de Rivas y demás maestros cuatro mil quinientas sesenta siete reales como remate de las obras por las mejoras que se consideraron útiles y apreció Fray Juan Nieto (35).

El día catorce de junio de mil setecientos treinta y cinco presenta cuentas ante el cabildo Juan y Nicolás Cejalbo, contadores nombrados por el

(32) *Ibidem*.

(33) TORO CEBALLOS, FRANCISCO; y PÉREZ ARJONA, Juan Angel: «Las obras nuevas del Ayuntamiento (1734-1735)». *Revista de la Patrona*. Alcalá la Real, 1988.

(34) *Ibidem* que las notas 31 y 32.

(35) AMAR. Caja 148, pieza 14. Informe y apertura de expediente. Remate de la obra.

propio ayuntamiento, manifestando haber recibido doscientos once mil seiscientos veinte y dos reales y veinte maravedíes y haber gastado doscientos once mil seiscientos ochenta y siete reales y veinte maravedíes; por lo que resultaba un saldo a favor del depositario de sesenta y cinco reales y cinco maravedíes (36).

El día seis de noviembre de 1738 Pedro Calvo, maestro alarife, remodeló las casas anexas a las Capitulares (37).

El dos de septiembre de 1762 se ejecutan obras para la Fuente de la Plaza junto con otras obras que se hicieron en el Llanillo y en la Fuente de la Mora (38).

El año 1791 se construyó en el lateral derecho la torre del Reloj, rompiéndose la simetría de la fachada de las Casas de Cabildo. Se le habían concedido cincuenta y ocho mil setecientos sesenta reales para la Torre y el reloj (39).

En 1952, el arranque de la torre, que iniciaron los primeros maestros del dieciocho, desapareció con la intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas, prolongándose la cornisa y la galería de arcos hasta el extremo de la fachada y realizándose dos nuevos vanos y dos mascarones que completaron a los nueve existentes.

El veintitrés de diciembre de 1796 se empiedran la calle Bordador, realizada por Juan López de Paz, maestro a de obras de la ciudad y se impone una tasa a los vecinos de las casas de la Plaza (40).

(36) AMAR. Caja 147, pieza. Aprobación por el Real y Supremo Consejo de Castilla de los gastos que se causaron en las Casas Capitulares y demás oficinas pública. Año 1735. Todos los datos económicos correspondientes a la obra están recogidos en este legajo, cuya cita no repetimos por reiterativa.

(37) AMAR. Caja 148, pieza 14. Remate de la obra.

(38) AMAR. Caja 147, pieza 13. Autos para la tasación de la Fuente de la Plaza y empiedro de la calle del Llanillo, 1762. Desgraciadamente, la información es exhaustiva de las obras del Llanillo y no hay apenas documentación de la obra de la Fuente de la plaza. TORO CEBALLOS, FRANCISCO; y PÉREZ ARJONA, FRANCISCO: «Las Obras nuevas del Ayuntamiento (1734-1735)», *Revista de la Patrona*, Alcalá la Real, 1992.

(39) TORO CEBALLOS, FRANCISCO: «Nuevos datos sobre el reloj del Ayuntamiento, el Plano y cuentas de Fernando de Tapia», *Alcalá la Real a su Patrona*, agosto de 1992.

(40) AMAR Caja 148, pieza 5. Año 1796.

En el siglo XIX, se levanta una fuente, obra de Remigio del Mármol. Debió reemplazar a la anterior del siglo dieciocho (41).

El año 1859 se reparan varias habitaciones, al caerse dos vigas, llevando consigo el desnivel de la fachada en el tercer piso (42). Ante la tasación de las obras por Félix Contreras, maestro de obras, en tres mil quinientos uno reales de vellón, finalmente se adjudican a Francisco Cortés, maestro de albañilería el dieciocho de agosto del mismo año, con obras en la cornisa, levantamiento de los arcos, reparación de los tejados y de las vigas. Por el mismo tiempo se arregla el balcón principal (43).

(41) GUARDIA CASTELLANO, Antonio: *Leyenda y notas para la historia de Alcalá la Real*, fija la fecha en marzo de 1815 y nos ilustra de las vicisitudes de la fuente y su traslado al paseo de los Alamos.

(42) AMAR. Caja 148, pieza 14.

(43) *Ibidem*.